

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 17 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 11775/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION – SUBSECRETARIA DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL - S/OFFERTA FORMATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: MODELISTA-PATRONISTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de la cualificación como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. Incluye asimismo la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establece como propósitos específicos para la Formación Profesional preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

Que se entiende a la Formación Profesional como la acción formativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia y a un agrupamiento profesional determinado, acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tales efectos;

Que dadas las diferencias entre la Formación Profesional y los niveles del Sistema Educativo que otorgan titulaciones, se admite para la primera formas de ingreso y de desarrollo propias y diversas de los requisitos académicos para estos últimos, tomándose en cuenta, en ese sentido, los Niveles de Certificación de la Formación Profesional previstos en las Resoluciones N° 13/07 y N° 115/10 del Consejo Federal de Educación, con la aplicación de los Marcos de Referencia aprobados por dicho Consejo Federal y considerando los conocimientos previos requeridos así como la pertinencia con el respectivo diseño curricular;

Que para establecer la trayectoria formativa de la presente oferta se han tenido en cuenta los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y el Diseño Curricular para la Formación Profesional establecidos en la Resolución N° 141/17 de este Ministerio, en concordancia a las Resoluciones N° 13/07, N° 115/10, N° 287/16 y N° 288/16 del Consejo Federal de Educación de acuerdo con el Marco de Referencia y el respectivo proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 dispone que las acciones formativas de Formación Profesional, deberán cumplir con las especificaciones reguladas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y todas sus

7
ms

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

reglamentaciones;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado la trayectoria formativa para una nueva oferta de Formación Profesional, cuyo Perfil Profesional se denomina "Modelista-Patronista";

Que la oferta formativa se ha elaborado de acuerdo al Marco de Referencia para el Perfil Profesional Modelista-Patronista aprobado en Resolución del Consejo Federal de Educación N° 150/11 – Anexo XI, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y el artículo 63 de la Ley de Educación Provincial N° 2.511;

Que a tales efectos, resulta necesario establecer la estructura curricular con la carga horaria, módulos y contenidos, los entornos formativos, las prácticas profesionalizantes y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha realizado su análisis a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la oferta formativa para la Formación Profesional Inicial "Modelista-Patronista" correspondiente a la Familia Profesional: Textil – Indumentaria; Agrupamiento: Procesos en Indumentaria / Moldería y Corte; y la trayectoria formativa cuyo detalle de criterios de realización, referencial de ingreso, desarrollo curricular, calificación y acreditación, y entorno formativo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La carga horaria total de la oferta aprobada en el artículo 1º es de DOSCIENTAS SESENTA (260) horas reloj.-

Artículo 3º.- Establécese que los estudiantes que acrediten los módulos que conforman la propuesta aprobada en el artículo 1º, obtendrán la Certificación de Formación Profesional Inicial "Modelista-Patronista", con validez

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///3.-

Provincial.-

Artículo 4º.- Encomiéndase, a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional iniciar el proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones ante el Organismo Nacional que corresponda.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **845** /18.-
gjm/spa/alf/env




Prof. María Cristina Garello,
MINISTRA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
ANEXO

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Técnico Profesional

Oferta Formativa de Formación Profesional Inicial

MODELISTA - PATRONISTA

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

III.-

ANEXO

"MODELISTA - PATRONISTA"

1. SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

SECTOR DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: **PRODUCCIÓN INDUMENTARIA**

DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL: **MODELISTA - PATRONISTA**

FAMILIA PROFESIONAL: **TEXTIL- INDUMENTARIA**

DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE REFERENCIA: **MODELISTA - PATRONISTA**

NIVEL Y ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA: **FORMACIÓN PROFESIONAL**

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

NIVEL DE LA CERTIFICACIÓN: **II**

MARCO DE REFERENCIA: **RESOLUCIÓN CFE Nº 150/11 ANEXO XI**

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL:

En función de las características y requerimientos del sector Textil e Indumentaria, el Ministerio de Educación siguiendo recomendaciones del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET - realiza los diseños curriculares de cada oferta formativa de Formación Profesional en función al conjunto de figuras que integran la Familia Profesional del sector a desarrollar, agrupando Figuras Profesionales afines que contienen varias capacidades en común y utilizan equipos e instrumentos de características y alcances similares y complementarios. Del análisis para el sector Textil e Indumentaria resulta:

1. Agrupamiento de figuras en función de los procesos productivos:

- Procesos en hilandería.
- Procesos en tejeduría.
- Procesos en tintorería.
- Procesos en estampería.
- Procesos en indumentaria.

El patronista forma parte del agrupamiento de las Figuras Profesionales que responden a Procesos en Indumentaria - Mordería y Corte

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

El Modelista - Patronista está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional para: -Trazar patrones base. - Transformar patrones base a prototipo e industrializar el patrón modelo.-Escalar el patrón modelo.- Obtener patrones industrializados utilizando soportes informáticos.

III.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///3.-

El profesional podrá desempeñarse de manera competente en un rango moderado y específico de la actividad de confección de indumentaria.

Tiene capacidad para realizar de forma autónoma y responsable patrones industrializados y escalados, controlando la producción del prototipo a través del trazado y la transformación de patrones base, de forma manual o informáticamente utilizando programas específicos. Está en condiciones de poder resolver problemas rutinarios sencillos que se presenten durante el desarrollo de sus funciones. Sabe determinar en qué situaciones debe recurrir a la persona que supervisa su tarea.

El Modelista - Patronista posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, desempeñándose en el marco de un equipo de trabajo o en forma individual y bajo la solicitud o supervisión.

FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

1- Trazar patrones Base

En esta función el Modelista - Patronista recibe la solicitud ya sea de revistas, bocetos o solicitud verbal, lo interpreta para poder comenzar a realizar el trabajo de: realización Molde base, para lo cual, en primer lugar, deberá tomar correctamente las medidas del cliente, registrándolas, identificar el talle de la persona, realizar una ficha técnica con todos los datos necesarios para el trazado del molde base, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas vigentes para el sector.

2- Transformar el Patrón Base a prototipo e industrializar el Patrón Modelo

A partir del Molde base se analiza el modelo solicitado, se interpreta la ficha técnica y orden de fabricación para realizar la transformación correspondiente, para esta actividad se deberá tener en cuenta la curva de talle solicitada, normas de talles vigentes y normas de seguridad e higiene.

3- Escalar el Patrón Modelo:

A partir del patrón modelo, se realiza las progresiones y regresiones, respetando la curva de talle solicitada para este proyecto productivo, se verificara la ficha técnica y se determinaran los talles que van a intervenir en la producción para obtener una línea comercialmente viable.

4- Obtener Patrones industrializados, utilizando medios informáticos

En esta función el profesional deberá aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para la realización del patrón base. Emplear los comandos informáticos para transformar el patrón base en patrón modelo. Aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para escalar los patrones, respetando la curva de talles solicitados en la ficha técnica.

5- Planificar y administrar el proceso de trabajo:

El Modelista - Patronista está capacitado para planificar y controlar sus procesos de trabajo contribuyendo a las mejoras de sus resultados y en la organización con principios de eficiencia y eficacia, en forma racional y organizada sistemáticamente.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///5.-

- Comprender a las organizaciones como sistemas.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, división del trabajo, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos que intervengan en sus actividades (utilizando criterios y herramientas de gestión).
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del ámbito de trabajo.
- Aplicar criterio de calidad en los procesos y productos relacionados con la profesión (mejoramiento continuo de métodos de producción, técnicas de constructivas y organización del trabajo).
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Negociar condiciones de trabajo con dominio de normas laborales vigentes.
- Interpretar documentación comercial relacionada con la compra, venta, pago, cobro, prestación de servicios.
- Conocer las características de la actividad textil y del sector indumentaria en la provincia y la región, la perspectiva de crecimiento del sector; las normas regulatorias, las especificidades del rol de actividad y las posibilidades de inserción profesional.
- Identificar la especificidad del rol profesional del Modelista - Patronista dentro de la industria, según las características de cada empresa.

CARGA HORARIA MÍNIMA:

El conjunto de la Formación Profesional de la Modelista - Patronista tendrá en la Provincia de La Pampa una carga horaria total de DOSCIENTAS SESENTA (260) horas reloj.

REFERENCIAL DE INGRESO

El aspirante deberá ser mayor a dieciocho (18) años y haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Para aquellas ofertas de Formación Profesional vinculadas curricular o institucionalmente a terminalidad educativa, el ingreso será desde los 16 años de edad extendiéndose su certificación una vez acreditado el nivel.

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/as participantes en otras instancias de formación, el Centro de Formación Profesional deberá adoptar decisiones pedagógicas para salvar este déficit, en caso de resultar necesario podrá sumar a la oferta formativa, las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en la presente Resolución.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Adoptando los Lineamientos y Criterios para la Formación Profesional

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///6.-

establecidos en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 115/10, toda institución en que se desarrolle esta oferta formativa, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan:

En relación a Trazar Patrón base .

Los cursantes deberán realizar prácticas individuales y grupales de interpretación de fichas técnicas del producto a confeccionar para realizar el patrón base.

En relación a transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo.

Deberán realizar la interpretación de un diseño específico para determinar los pasos a seguir y, a partir de ello, transformar el patrón base en un patrón que se corresponda con el modelo del diseño.

En relación a escalar el patrón modelo.

Para esta actividad, el alumno deberá observar correctamente cada parte del patrón modelo para realizar el escalado: progresión o regresión controlando que no se efectúen distorsiones en relación al modelo original y se respete el sistema de escalado. Deberán iniciar las mismas controlando la provisión de materiales suficiente para dicha actividad y las herramientas en condiciones óptimas.

Deberán limpiar el espacio a trabajar. Mesa de trabajo, mesa de dibujo.

Deberán controlar con cierta frecuencia los patrones escalados con la talla original de base de manera que los alumnos realicen prácticas de control y verificación de calidad de los patrones en relación al patrón modelo.

En relación a obtener patrones industrializados, utilizando medios informáticos

Para cada una de las prácticas de aplicación de **obtener patrones industrializados**, utilizando medios informáticos, los alumnos deberán:

- Interpretar las características descriptivas en la ficha técnica para la interpretación del diseño.
- Desarrollar actividades donde se evidencie el uso de software específicos para la representación gráfica de patrones base, utilizando los comandos informáticos para la realización.
- Emplear los comandos informáticos para transformar el patrón base en patrón modelo.
- Reconocer y aplicar métodos necesarios para el correcto archivo de los patrones informatizados.
- Es importante realizar visitas a talleres o empresas para ver casos reales de cómo opera el modelista / patronista. Además, ver qué programas se utilizan en fábricas y empresas.

Al igual que las tareas de interpretación de diseños, según la ficha técnica, los alumnos deberán incorporar calidad en su trabajo en este conjunto de actividades, para lo cual se acentuará el orden en su espacio de práctica, el cuidado de los elementos de trabajo, el resguardo de las computadoras y el control de sus tareas. Se estimarán y aplicarán tiempos productivos

Aplicarán en todas sus actividades y procesos de trabajo, Normas de seguridad

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///7.-

e higiene mediante la utilización de los elementos de protección personal, aplicando las sugerencias de los fabricantes, previniendo accidentes, lastimaduras y deterioro de herramientas o componentes.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.

4. SOBRE LOS REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO:

Según lo establecido en cada uno de los Marcos de Referencia para cada oferta formativa aprobados por Resolución del Consejo Federal de Educación, el entorno es el conjunto de recursos materiales que tienen como objetivo garantizar las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de la misma, independientemente del contexto.

Por lo tanto, describe la infraestructura, el equipamiento y los insumos necesarios para la puesta en marcha de todas las actividades teóricas y prácticas que se indican en el diseño curricular, tal como lo establece la Resolución N°175/12 y sus modificatorias del Consejo Federal de Educación, en su apartado 20.a.

Las Instituciones que certifican la Formación Profesional Inicial Modelista - Patronista, deberán llevar a cabo los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos requeridos por la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación, adoptando los lineamientos establecidos en el apartado 43 de la misma Resolución.

Atendiendo a las normativas mencionadas, la institución deberá contar con los espacios físicos apropiados y adecuados a la cantidad de cursantes, que permitan desarrollar las actividades teórico - prácticas necesarias, particularmente las prácticas profesionalizantes, con el objeto de alcanzar las capacidades descriptas en este documento.

En aquellas prácticas relacionadas con:

Trazar patrones base a partir de la interpretación de la ficha técnica y orden de fabricación

Equipamiento y mobiliario

- Mesas de dibujo
- Mesa de corte
- Taladradora para aplomos
- Taburetes

Herramientas e Insumos

- Maniquí de taller de mujer adaptable a diferentes talles y conformaciones.
- Maniquí de taller de hombre, adaptable a diferentes talles.
- Tijera de corte de 10"

7

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///8.-

- Herramientas plásticas: lápiz, goma, marcadores. Portaminas.
- Herramientas de corte y marcado: tijeras, punzón, pinza piqueteadora, saca bocado.
- Herramientas de medición: centímetros, escuadras, escalímetro, regla flexible, pistoletas.
- Pesas de sujeción
- Elementos de protección personal.

Transformar el Patrón Base a prototipo e industrializar el Patrón Modelo

Equipos y mobiliario:

- Mesas de dibujo.
- Mesa de corte.
- Taladradora para aplomos.
- Taburetes.

Herramientas, Utillajes e Insumos

- Maniquí de taller de mujer adaptable a diferentes talles y conformaciones.
- Maniquí de taller de hombre, adaptable a diferentes talles.
- Tijera de corte de 10".
- Herramientas plásticas: lápiz, goma, marcadores. Portaminas.
- Herramientas de corte y marcado: tijeras, punzón, pinza piqueteadora, saca bocado.
- Herramientas de medición: centímetros, escuadras, escalímetro, regla flexible, pistoletas.
- Pesas de sujeción.
- Elementos de protección personal.
- Cartón, papel molde.
- Minas.
- Afila minas
- Estuche de minas.
- Revistas del sector.
- Todo aquel material que se necesite para las prácticas.

EN RELACIÓN A ESCALAR EL PATRÓN MODELO Y OBTENER PATRONES INDUSTRIALIZADOS, UTILIZANDO MEDIOS INFORMÁTICOS

Equipos y mobiliario:

- Mesas de dibujo.
- Mesa de corte taladradora para aplomos.
- Taburetes.
- Equipo informático de alta resolución (teclado, monitor, pantalla)
- Plotter de dibujo para papel de anchura hasta dos metros.
- Impresora.
- Máquina industrial de coser plana.
- Máquina Owerlock.
- Mesa de plancha con aspiración.
- Plancha de vapor.
- Planchadora para aplomos.

Herramientas, Utillajes e insumos

- Maniquí de taller de mujer a diferentes talles y conformaciones.
- Maniquí de taller de hombre, adaptada a diferentes talles.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///9.-

- Tijera de corte de 10°.
- Herramientas plásticas: lápiz, goma, marcadores, portaminas.
- Herramientas de corte y marcado: tijeras, punzón, pinza piqueteadero, saca bocado.
- Herramienta de medición, centímetros, escuadras, escalímetro, regla flexible, pistoletas. Pesas de sujeción.
- Cartón, papel, molde.
- Revistas de sector.
- Papeleras de dimensión industriales.
- Elementos de protección personal.

5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA FORMATIVA

LA ESTRUCTURA MODULAR:

La Provincia de La Pampa adopta para la organización curricular de las ofertas formativas de Formación Profesional, la estructura modular.

En la definición y organización de los módulos se toman como referencia explícita el perfil profesional y los recomendados para el diseño curricular, trazando una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen esta estructura, adquieren un importante grado de autonomía relativa entre sí y están dispuestos en torno a problemas fundamentales del campo profesional, organizados de esta forma, permiten las posibilidades de cursado y acreditación independiente de los mismos.

La organización de la estructura modular posibilita las entradas y salidas de los cursantes favoreciendo la Formación Continua de las personas.

La Formación Profesional del Modelista / Patronista contempla en la estructura curricular seis (6) módulos:

Un (1) Módulo de base para todas las formaciones del sector Textil - Indumentaria:

- Introducción al sector textil

Cuatro (4) Módulos específicos para la formación de Modelista / Patronista:

- Métodos y técnicas de patronaje.
- Diseño Textil.
- Procedimiento de escalaje de pieza.
- Industrialización de patrones.

Un (1) Módulo de carácter general a todas las ofertas de formación Profesional:

- Organización del servicio Profesional Indumentaria.

En cada uno, convergen y se interrelacionan procesos, técnicas, conocimientos y habilidades vinculados a determinadas actividades y objetos de trabajo en las que se movilizan, con diferentes grados de centralidad y complejidad las capacidades profesionales que se ponen en juego en el desempeño de las funciones que se han identificado.

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS

El cursado de los módulos por parte de los estudiantes demanda un ordenamiento secuencial de lo mismos en función de criterios pedagógicos y

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///10.-

de gestión institucional.

En el cuadro siguiente se establecen los criterios básicos de secuenciación que cada módulo presenta respecto de otros de la formación profesional del sector Textil – Indumentaria.-

Sobre la base de estos criterios las instituciones, organizarán las secuencias formativas que resulten más adecuadas a su proyecto curricular e institucional.

A continuación se detalla la carga horaria y los requisitos para el cursado de cada módulo:

Módulo	Carga Horaria (horas reloj)	Requisitos
Organización del Servicio Profesional Indumentaria.	20	No tiene requisitos previos.
Introducción al Sector Textil.	10	No tiene requisitos previos.
Métodos y técnicas de Patronaje.	60	No tiene requisitos previos.
Diseño textil.	60	No tiene requisitos previos.
Procedimientos de Escalaje de piezas.	50	Requiere haber aprobado los módulos: "Introducción al sector textil" y "Métodos y técnicas de patronaje".
Industrialización de patrones	60	Requiere haber aprobado los módulos: "Diseño textil" y "Procedimiento de Escalaje de piezas"
Carga horaria total	260	

Acreditación y Certificación

Para el caso de Formación Profesional, la acreditación se realiza en función de desempeños y no de una valoración numérica.

La valoración para alcanzar la acreditación de un módulo será de Logrado.

Acreditados todos los módulos de la Oferta Formativa, certificara La Formación Profesional como: Aprobado.

7

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///11.-

MÓDULOS

MÓDULO 1

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL INDUMENTARIA

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El módulo Organización del Servicio Profesional Indumentaria tiene como propósito desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos relativos a las actividades de la prestación de servicios, acordar las condiciones de empleabilidad, sus derechos y obligaciones.

La adquisición de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El Módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a la función, las mismas son de carácter introductorio:

"Planificar y administrar el proceso de trabajo"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Analizar el comportamiento de los individuos y de los grupos en las organizaciones.
- Interpretar y aplicar la normativa pertinente a los derechos laborales y las obligaciones impositivas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos o de otros sectores de la organización, que intervengan con sus actividades.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

La organización como sistema: Tipo y características de la organización. Objetivos y el comportamiento organizacional. La ética en las organizaciones. Tipo de estructuras de organizaciones. Organigrama.

Legislación regulatoria de las relaciones laborales.

Documentación exigida a empleados y empleadores: Trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos.

7

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///12.-

Retribución laboral: El salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios.

Liquidación y registración: Aportes y Contribuciones. Sistemas de la Seguridad Social, de Obras Sociales, ART. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral.

Derechos laborales: la cantidad de horas extras por día y la frecuencia con que se las utiliza; la duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, la posibilidad de acceder a licencias, los días de vacaciones, etc. Sindicatos: organización, funcionamiento y actividades, deberes de los afiliados a un sindicato.

Presentación de antecedentes de trabajo: Curriculum Vitae

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas permitirán la realización de prácticas profesionalizantes:

Se sugiere proponer a los cursantes, actividades a partir de situaciones reales y propias de la función profesional, que les permitan:

- El análisis de casos: lo cual implica la descripción de situaciones ficticias o reales tomadas del ámbito de las organizaciones y que serán analizadas y discutidas por parte de los participantes, a partir de consignas propuestas por el docente;
- La elaboración de comunicaciones específicas de las distintas áreas de la organización, dirigidas a diversos tipos de destinatarios, internos y externos a la organización;
- La resolución de problemas típicos de los procesos interpersonales y comunicativos en las organizaciones: esto supone la presentación de un problema específico que deberá ser solucionado por los cursantes considerando el contexto en el que se desarrolla, analizando y discutiendo los distintos aspectos de la situación planteada, recabando la información necesaria y teniendo en cuenta las condiciones que debe cumplimentar todo proceso de comunicación organizacional.

MÓDULO 2

INTRODUCCIÓN AL SECTOR TEXTIL

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El Módulo Introducción al Sector Textil tiene como propósitos desarrollar las exigencias del sector en cuanto a la aparición de roles específicos que cubran las diferentes áreas como por ejemplo imagen – diseño – producto – comunica-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///13.-

ción – comercialización y la consecuente necesidad de profesionalización de los mismos.

La formación de Recursos Humanos en el área textil debe responder a las necesidades de transformación para cubrir las expectativas de un parque industrial y empresas PYMES contando con personal altamente capacitado para afrontar las expectativas y cambios vertiginosos de la tecnología, creando equipos de trabajo para que puedan desempeñarse operativamente adaptándose a los cambios e implementaciones de nuevas estrategias como por ejemplo: formas de organización, gestión de calidad total y mantenimiento productivo. Se hace hincapié en la importancia y especificidad del rol de Modelista – Patronista dentro de la cadena productiva, desarrollando las capacidades requeridas para insertarse laboralmente, a partir del conocimiento de herramientas y estrategias utilizadas en la búsqueda y selección. La implementación de este módulo, en general, tiene lugar al inicio de la formación en tanto brinda conocimientos que introducen al sector de actividad.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El Módulo Introducción al sector textil desarrolla capacidades básicas que aportan a la función, la mismas son de carácter introductorio:

"Planificar y administrar el proceso de trabajo"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, según el Marco de Referencia del Modelista – Patronista son:

- Conocer las características de la actividad textil y del sector indumentaria en la provincia y la región, la perspectiva de crecimiento del sector; las normas regulatorias, las especificidades del rol de actividad y las posibilidades de inserción profesional.
- Identificar la especificidad del rol profesional del Modelista – Patronista dentro de la industria, según las características de cada empresa.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias de moldería y confección como en el contexto general de producción, en cuanto a su seguridad personal y de terceros
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

La industria textil en Argentina: características. Cambios que impactan en el proceso productivo y los modos de realización. Sector indumentaria. Sector

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///14.-

textil. Sectores económicos relacionados.

Sistemas de producción textil: la evolución y transformación textil. Sistema artesanal e industrial. Tipos de empresas. La línea de producción Área de la confección. Sectores. Roles ocupacional. Funciones de los mismos en la cadena de producción. Organizaciones que regulan la actividad.

El taller como espacio de trabajo: Descripción general. Instalaciones. Equipamiento básico. Normas de Circulación. Señalética. Higiene y seguridad laboral. Ergonomía.

Mantenimiento de la higiene en el lugar de trabajo. Prevención de riesgos y accidentes de trabajo. Riesgos inherentes a la profesión.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas son de carácter orientador y permitirán la realización de prácticas profesionalizantes.

Se sugiere proponer a los cursantes, actividades a partir de situaciones reales y propias de la función profesional, como:

Actividades que tiene como objetivo la aplicación de conceptos y criterios para obtener un resultado sobre su propio trabajo

Se presenta a los cursantes un análisis de caso, donde se ponga en juego la participación activa tratando de explorar y sistematizar en la pizarra conocimientos previos, intereses y expectativas de los participantes con respecto a la formación y específicamente, sobre los contenidos del módulo.

Se sugiere como metodología de trabajo en análisis de casos utilizando soportes audiovisuales como disparador donde se pongan en juego problemáticas referidas a las características de una empresa confeccionista, la secuencia de los procesos de producción y la funcionalidad y rol profesional en la cadena productiva del sector, la identificación de sectores, posibles riesgos y situaciones de eventuales accidentes. incorporando ficha y/o guía de observación destinada a reconocer los patrones organizacionales vigentes en la actividad, identificar características del sector, identificar las normativas vigentes de la actividad.

Realizar entrevistas a dos trabajadores del sector -uno experimentado y otro novel- para identificar los requerimientos actuales del mercado de trabajo respecto del sector.

Se presenta a los participantes una simulación de roles utilizando como disparador dos posibles modelos de organización, una empresa familiar y una PyME identificando semejanzas y diferencias.

El instructor utilizando recursos audiovisuales, realizará la exposición conceptual como punto de partida sobre métodos y procedimientos adecuados para el buen

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///15.-

desempeño de funciones y actividades, y para el control de la calidad para que luego los participantes en forma individual o grupal trabajen con listas de control destinadas a identificar puntos críticos de un inadecuado desempeño laboral, tales como la falta y/o uso inapropiado de elementos de seguridad general y personal, la circulación inadecuada por sectores de un taller, etc. Indagación respecto de las enfermedades recurrentes en los trabajadores del sector, para reflexionar y fundamentar problemas de la práctica en relación con las afecciones físicas derivadas de hábitos incorrectos en los procesos de trabajo o de exposición a riesgos profesionales, las características que debería tener el lugar de trabajo y las cuestiones ergonómicas, recuperando y comparando con lo relevado en el recorrido real y/o virtual, y ampliando con las explicaciones del instructor sobre los casos de malas prácticas.

MÓDULO 3

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE PATRONAJE

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El módulo Métodos y técnicas de patronaje tiene por finalidad generar en los cursantes el dominio de capacidades profesionales necesarias para interpretar y transferir la información requerida para realizar de forma autónoma patrones industrializados.

La finalidad de este módulo es que el cursante pueda realizar el trazado del molde base de manera manual, teniendo capacidad para aplicar diferentes métodos y técnicas de moldería, teniendo en cuenta normas estándares de calidad, material a utilizar y ficha técnica.

Para alcanzar esta finalidad se propone el desarrollo de contenidos vinculados a planificar, gestionar y controlar su proceso de trabajo en forma racional, sistemática y organizada.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Métodos y Técnicas de Patronaje desarrollan capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

- Trazar Patrón Base.
- Transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo.

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Transferir la información a fichas técnicas del producto, relacionada con el diseño, medidas de la persona, talle, materiales, verificando su pertinencia y precisión para realizar una acción requerida.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///16.-

- Seleccionar materiales e insumos a utilizar.
- Aplicar los métodos y técnicas de identificación de fichas técnicas para transformar el patrón base a **patrón modelo** e industrializarlo, utilizando apropiadamente los materiales y herramientas.
- Aplicar técnicas de supervisión y control de la calidad del prototipo para garantizar su ajuste al diseño.
- Aplicar técnicas de identificación de los materiales, herramientas y maquinarias a utilizar según la tarea asignada y de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias de moldería y confección como en el contexto general de producción, en cuanto a su seguridad personal y de terceros.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Materiales e insumos en la mordería: Tipo de materiales, características y uso de materiales e insumos en mordería básica a medida y patronaje industrial. Materiales textiles. Clasificación, usos. Comportamiento de los diferentes géneros ante el tendido, el tizado y el corte. Resistencia de materiales.

Herramientas y equipos: Herramientas básicas para el corte manual y en serie. Descripción y utilización de equipos, máquinas y herramientas habituales en confecciones en serie. Instrumentos de medición y control. Medios auxiliares (mesa de corte, área de planchado, planchas): características, montaje y utilización de cada uno. Normas de seguridad relacionadas.

Métodos de Trazado y transformación de molde base: Matemática básica aplicada a la mordería. Sistema de trazado de Molde base. Características. Métodos. Técnicas de trazado Técnicas de transformación de molde base. Terminología y simbología específica de los patrones industrializados. Sistemas estándares de identificación y especificaciones. Aplomos: taladros y piquetes Control de calidad de productos.

Organización del trabajo de Moldería: Cronograma de actividades: secuencia lógica de armado de patrones. Círculo de operaciones. Medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios. Seguridad e higiene en la realización de trabajo de Trazado de moldes y patrones. Normativa vigente. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas tienen carácter orientativo, se encuadran en términos generales, en las estrategias didácticas a las que se ha hecho referencia en el apartado específico de **Prácticas Profesionalizantes:**

7

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///17.-

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA INCORPORACIÓN DE TÉCNICAS OPERATIVAS:

EN RELACIÓN CON EL TRAZADO DE MORDERÍAS

Estas actividades están vinculadas al desarrollo prácticas para adquirir las técnicas de confección y trazado de moldes, para ello se presentará al cursante una actividad inicial donde deberá tomar las medidas a una persona o modelo, a partir de allí deberá confeccionar el patrón base seleccionando y utilizando los elementos para el trazado. En una segunda instancia se presentará un patrón base y se solicitará su transformación en función a otros talles respetando el diseño de prenda a confeccionar. Se sugiere ir demostrando las diferencias entre la confección artesanal y la industrial o en serie, como así también diversas prendas y modelos para la elaboración de patrones base, secundarios y auxiliares.

Se presenta ficha técnica y orden de fabricación para elaborar el patrón base, se solicita se realice el mismo en función del tipo de prenda y la población a la que va dirigida para obtener un molde en condiciones de ser transformado e industrializado, luego armar el liencillo o patrón base mediante la confección del prototipo para analizar la adecuación del molde a la figura y a las tendencias de moda. Una vez obtenido el patrón base definitivo respetando normas de seguridad en la utilización de herramientas cortantes, transformarlo en prototipo e industrializar el patrón modelo. Realizado el patrón industrializado se deberá codificar el transformado para su utilización en el proceso productivo y posteriormente pasar a archivo.

Es importante que la elaboración de moldes sea individual, si los recursos son pocos en función de la cantidad de cursantes, programar tareas paralelas para alternar el uso de recursos y evitar tiempos inertes.

ACTIVIDADES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA OBTENER UN RESULTADO O PRODUCTO:

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los cursantes realizarán prácticas de interpretación de bocetos y moldes de distintas prendas textiles en forma individual y grupal. Se les presentarán varias fichas técnicas o solicitudes, a partir de los cuales deberán deducir el material de la pieza a elaborar, las medidas expresadas, colores, textura del material a utilizar, interpretar secuencia de trazado y corte, establecer escalas y talles según modelo y prenda.

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

A fin de que puedan administrar las fichas técnicas del producto a confeccionar, se les presentarán a los cursantes distintos modelos de estas documentaciones para que puedan identificar la información relevante, detectar información secundaria y, con ello, poder comprender y decodificar adecuadamente en un

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///18.-

futuro, cualquier modelo. Es necesario contar con un espacio en el que puedan presentarse, mostrarse y explicarse los diversos bocetos y modelos de moldes y aplicarlos en las prácticas que los estudiantes realicen.

En relación con los patrones base, se deberá secuenciar y establecer códigos de industrialización, como así también aplicar los procedimientos administrativos y técnicos para su industrialización y posterior archivo.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Indumentaria - textil pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica, en este diseño se tomará como referencia lo específico de la Modista o Sastre, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN RELACIÓN CON INTERPRETAR PROTOTIPOS O DISEÑOS PARA INICIAR EL TRABAJO DE CONFECCIÓN.
- EN RELACIÓN CON TRAZAR Y TRANSFORMAR MOLDES BASE.

MÓDULO 4:

DISEÑO TEXTIL

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Diseño textil es la actividad creativa que se ocupa del proyecto, planificación y desarrollo de los elementos que constituyen el vestir, teniendo en cuenta los conceptos proyectuales, técnicos y socioeconómicos, adecuados a las modalidades de producción y las concepciones estéticas que reflejan las características culturales de la sociedad. El módulo Diseño Textil pretende desarrollar capacidades donde se ponga en juego la actividad creativa cuyo objeto es la determinación de las cualidades estético formales que deben poseer los textiles, ya sea en su modalidad de estampado, tejido mecánico, manual o cualquier otra característica y cuya utilidad o uso y sistemas productivos son a la vez condicionantes y emergentes de la acción proyectual. El objetivo central del módulo es preparar profesionales idóneos en el campo de la producción de indumentaria y textil capaces de realizar con solvencia técnica y estética los proyectos necesarios con un alto grado de eficiencia y competitividad.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Diseño textil desarrolla capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

"Interpretar prototipos o diseños para iniciar el trabajo de confección"

"Trazar y transformar moldes."

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///19.-

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de diseño básico y confección de indumentaria a medida, identificando códigos y simbología propios de la actividad.
- Tomar medidas antropométricas del cliente correctamente, teniendo en cuenta el modelo solicitado.
- Transferir la información a fichas técnicas del producto, relacionada con el diseño, medidas de la persona, talle, materiales, verificando su pertinencia y precisión para realizar una acción requerida.
- Seleccionar en forma adecuada las herramientas específicas para el diseño según tipo de gráficos o solicitud de un cliente.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Ergonomía: El cuerpo humano en relación a la indumentaria. Estudio de la figura humana y su representación gráfica. Proporcionalidad en el grafismo. Representación gráfica de la figura humana. Toma de medidas antropométricas Talleres. Escalas. Técnicas para lograr dibujos proporcionados. Aplicación de la representación gráfica en bocetos. Medidas del cuerpo masculino y femenino. Semiperímetros del tronco. Contornos de cuello y extremidades. Medidas de distancias verticales. Medidas horizontales.

Representación Gráfica en moda: tipo de trazos, colorimetría básica, colores primarios, secundarios, complementarios. Armonía. Percepción. Saturación. Matiz. Valor.

Criterios estéticos elementos específicos para el diseño, trazado y el relevamiento de datos, elementos básicos para el diseño, sistema de trazado de moldes base. Métodos y técnicas del trazado. Técnicas de transformación de moldes base. Medidas del cuerpo para los patrones base: masculino y femenino. Construcción del patrón base. Esquema secuencial. Toma de medidas. Dibujo de la poligonal del patrón base. Simbología. Fichas técnicas, tipo, función y métodos de elaboración.

Interpretación Técnica: manuales de máquinas y de funcionamiento. Interpretación de Simbología. Planos: tipología e interpretación (generales, de detalle constructivo, explotado).

Herramientas Informáticas para el Diseño de Indumentaria: Sistema CAD: Conceptos generales. Simbología, colores, tipos de líneas y trazos. Introducción de datos Carta de escala: descripción, codificación. Digitación: comandos generales, secuencia, introducción de patrones y diseños.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///20.-

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas tienen carácter orientativo, se encuadran en términos generales, en las estrategias didácticas a las que se ha hecho referencia en el apartado específico de Prácticas Profesionalizantes:

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA INCORPORACIÓN DE TÉCNICAS OPERATIVAS:

Estas actividades están vinculadas al desarrollo prácticas para adquirir las técnicas de uso de los elementos de dibujo para la confección de bocetos y moldes.

ACTIVIDADES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA OBTENER UN RESULTADO O PRODUCTO:

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los cursantes realizarán prácticas de interpretación de bocetos y moldes de prendas textiles como así pudiendo ser un planos de fabricación de máquinas en forma individual y grupal. Se les presentarán fichas técnicas o modelo solicitado, a partir de los cuales deberán deducir el material de la pieza a elaborar, las medidas expresadas, colores, textura del material a utilizar, interpretar secuencia de corte, armado y producción como así los símbolos específicos que pudieren aparecer.

Para el caso de planos de fabricación de máquinas textiles interpretar la simbología, las distancias, y la ubicación de la pieza graficada en el equipo.

EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Con el objetivo de que los estudiantes confeccionen moldes y bocetos, se requiere generar la necesidad de recabar información gráfica. A modo de ejemplo: Se pueden simular situaciones en las que un cliente solicita una determinada prenda con características determinadas pero no pre-establecidas (fotografías de revistas) por lo cual el estudiante deberá tomar las medidas de la persona, interpretar el pedido, elaborar el boceto, seleccionar texturas y colores más convenientes, entre otras cosas. Los estudiantes, para ello, deberán considerar las dimensiones, observar y evaluar detalles significativos vinculados con la solicitud o pedido. A partir de esa información estarán en condiciones de realizar un diseño aproximado de lo solicitado.

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

A fin de que puedan administrar las fichas técnicas del producto a confeccionar, se les presentarán a los cursantes distintos modelos de estas documentaciones para que puedan identificar la información relevante, detectar información secundaria y, con ello, poder comprender y decodificar adecuadamente en un futuro, cualquier modelo. Es necesario contar con un espacio en el que puedan presentarse, mostrarse y explicarse los diversos bocetos y modelos de moldes y

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///21.-

aplicarlos en las prácticas que los estudiantes realicen.

En relación con las hojas de control de mantenimiento o manuales de funcionamiento de máquinas textiles, se procederá de modo similar: presentación y explicitación de diversos modelos de manuales y planos y aplicación en las prácticas que los estudiantes realicen al utilizar las máquinas.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Indumentaria - textil pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica, en este diseño se tomará como referencia lo específico del Modelista - Patronista, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN RELACIÓN CON INTERPRETAR PROTOTIPOS O DISEÑOS PARA INICIAR EL TRABAJO DE CONFECCIÓN.
- EN RELACIÓN CON TRAZAR Y TRANSFORMAR. MOLDES BASE.

Modulo 5

PROCEDIMIENTO DE ESCALAJE DE PIEZAS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El modulo " Procedimientos de escalaje de piezas" tiene la finalidad de realizar las progresiones y regresiones respetando las curvas de talle solicitada para el proyecto productivo como así también de verificar la ficha técnica y el proceso de escalado simplificando en ahorro de tiempo y una mayor precisión.

Para lograr esta finalidad se propone el desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje en las que se trabajaran los patrones correctamente verificando los talles en función del segmento de población al que va dirigido, como así también, respetar las normas vigentes de escalonaje, precisión en la realización de modificaciones, y exactitud en su aplicación de talles y su numeración respeto a las normas de calidad

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Introducción al sector textil desarrolla capacidades básicas que aportan a la función:

"Escalar el patrón modelo."

"Transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, según el Marco de Referencia del Modelista - Patronista son:

- Aplicar técnicas y métodos de escalado de los patrones del prototipo.
- Aplicar técnicas de supervisión y control de la calidad del prototipo para garantizar su ajuste al diseño.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///22.-

- Aplicar técnicas de identificación de los materiales, herramientas y maquinarias a utilizar según la tarea asignada y de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.
- Aplicar técnicas de utilización de los comandos informáticos para la realización el patrón base, modelo y escalado de los mismos.
- Aplicar técnicas de identificación para determinar una curva de talles según se solicita en ficha técnica para obtener una línea comercialmente viable.
- Demostrar capacidades para preparar autónomamente los distintos periféricos de impresión, actuando bajo estrictas normas de seguridad e higiene.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que tendrán en cuenta para desarrollar el presente modulo.

Antropometría: Conocimientos básicos. Principales grupos de edad. Tipos de medidas. Medidas. Principales medidas del cuerpo femenino y del cuerpo masculino. Disminución. Tallas. Tablas de medidas. Tablas de medidas en función de estaturas y drop. Estudio del rango de tallas Desahogos de las prendas. Tipos de estatura: corta, larga, regular. Normas de designación para la confección.

Principios y técnicas de escalado: Escalado: Principios básicos. Puntos de escalado. Talla de rotura. Incrementos y movimiento de patrón. Determinación de la posición de los puntos. Proceso de desplazamiento de los puntos. Variación de las proporciones de cada componente. Técnicas de incrementos de la talla de un patrón. Técnicas de ajuste o retoque de proporciones de medidas. Tallas base. Tallas límite. Escalado de prendas ligeras femeninas: falda recta, pantalón. Escalado de vestidos. Escalado de prendas pesadas femeninas: chaqueta sastre. Escalado de prendas pesadas masculinas: americana sport. Escalado de prendas ligeras masculinas: camisa, pantalón. Determinación según segmento de población, conformación y edad. Factores que influyen en la ejecución del escalado. Elasticidad y grosor de la materia prima del artículo. Concordancia de los patrones escalados.

Equipos e instrumentos de escalado: Descripción y utilización de materiales e insumos utilizados en moldería básica a medida y patronaje industrial. Características. Materiales textiles. Clasificación, usos. Comportamiento de los diferentes géneros ante el tendido, el tizado y el corte. Resistencia de materiales. Descripción y utilización de equipos, máquinas y herramientas habituales en confecciones en serie. Herramientas y máquinas de corte en serie. Instrumentos de medición y control. Medios auxiliares. (mesa de corte, área de planchado, planchas) características, montaje y utilización de cada uno. Normas de seguridad relacionadas.

Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados: Métodos de control de calidad. Detección de problemas y determi-

1

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///23.-

nación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas.

Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios. Organización del trabajo de moldería. Cronograma de actividades. Secuencia lógica de armado de patrones. Círculo de operaciones. Medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas permitirán la realización de prácticas profesionalizantes:

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA INCORPORACIÓN DE TÉCNICAS OPERATIVAS:

A partir de una situación real, el estudiante:

- Selecciona patrón base para decidir el estilo de la prenda, las amplitudes deseadas y las medidas a utilizar, según estudio antropométrico de los clientes. Incorpora al patrón elegido, las líneas de construcción de la prenda sobre la cual se han de perfilar y situar los cortes, según diseño elegido.
- Establece los estándares de medidas básicas utilizando la tabla de tallaje femenina y masculina según las proporciones del cuerpo humano.
- Identifica los puntos en que se aplica el escalado al desplazar partes del contorno de cada una de las piezas que componen el patrón base.
- Realiza el escalado de los patrones aplicando la degradación correspondiente en los puntos importantes del molde, según tabla de talle.
- Ejecuta movimientos simples de los puntos de escala con exactitud, para ampliar o disminuir las tallas, según métodos establecidos en el programa computacional.

A partir de una orden de pedido, el aspirante deberá colaborar en la definición del rango de tallas en función del segmento de población al que va dirigida la prenda para obtener una línea comercialmente viable. Se deberá comprobar mediante diferentes actividades que el rango de talla definido para el diseño se ajuste a las tendencias del mercado, por ejemplo: Según los talles propuestos por una determinada empresa, el estudiante verificara que los sistemas de nomenclatura del talle o sus equivalencias sean adecuados al mercado.

ACTIVIDADES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA OBTENER UN RESULTADO O PRODUCTO:

El aspirante deberá escalar el patrón modelo en función del rango de talla definido para obtener los patrones. Se deberá comprobar que el gráfico de las diferentes tallas se corresponde al rango definido del modelo. Para ello deberá cumplir lo solicitado por una empresa para realizar el lanzamiento de la temporada en un desfile de modas simulando las situaciones para la realización de las prendas a medida.

Se verificara la exactitud y pulcritud del trazado de los diferentes patrones y se deberá controlar que los patrones estén correctamente normalizados según el talle especificado. Se tendrán en cuenta y respetaran las normas de higiene y

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///24.-

seguridad laboral. Los aspirantes participaran de talleres para conocer y reconocer las normas de seguridad e higiene personal y de los equipos. Deberán utilizar los guantes de seguridad cada vez que se utiliza cúter o tijeras para cortar moldes y cuando se operan maquinas.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Indumentaria - textil pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica, en este diseño se tomará como referencia lo específico de Modelista - Patronista, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN RELACIÓN CON TRANSFORMAR EL PATRÓN BASE A PROTOTIPO E INDUSTRIALIZAR EL PATRÓN MODELO.
- EN RELACIÓN CON TRAZAR Y TRANSFORMAR MOLDES BASE.
- EN RELACIÓN CON ESCALAR EL PATRÓN MODELO.

MÓDULO 6

INDUSTRIALIZACIÓN DE PATRONES

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Este módulo tiene por finalidad generar el dominio de todos los conocimientos necesarios para poder comprender los resultados esperados como la exactitud en la realización de los patrones, la actualización de datos y programas y seguridad de los mismos, la realización de patrones industrializados de manera autónoma en los diferentes rangos de tallas utilizando programas de CAD textil, logrando que interpreten correctamente las diferencias de medidas y variables intervinientes, realizando escalados sobre patrones modelos básicos.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo introducción al sector textil desarrolla capacidades básicas que aportan a las funciones:

"Trazar patrones base."

"Transformar el patrón base a prototipo e industrializar el patrón modelo"

"Escalar el patrón modelo."

"Obtener patrones industrializados, utilizando medios informáticos."

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar son:

- Aplicar los métodos y técnicas de identificación de fichas técnicas para transformar el patrón base a **patrón modelo** e industrializarlo, utilizando apropiadamente los materiales y herramientas.
- Obtener **patrones industrializados**, utilizando medios informáticos.
- Aplicar técnicas de supervisión y control de la calidad del prototipo para garantizar su ajuste al diseño.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///26.-

Los aspirantes deberán utilizar los comandos informáticos adecuados a partir del análisis y de la ficha técnica para la realización del patrón base. Para ello se tendrá que comprobar que la carta de escala creada se adecua a las características del patrón base. Se efectuará verificando la correcta codificación y señalización del patrón base. Se deberá controlar que la digitalización de la carta se ajuste a las características del patrón base.

Se utilizará comprobando que el patrón base quede correctamente archivado en la base de datos.

Luego tendrá que transformar el patrón base en patrón modelo utilizando los comandos informáticos gestionando la base de datos para recuperar el patrón base adecuado al diseño, los alumnos deberán generar los patrones secundarios y auxiliares a partir del patrón modelo. Verificando que los patrones modelos, secundarios y auxiliares contengan las especificaciones necesarias para su confección en serie. Deberán comprobar que el patrón modelo, secundario y auxiliar quedan correctamente archivados en la base de datos.

ACTIVIDADES QUE TIENE COMO OBJETIVO LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA OBTENER UN RESULTADO O PRODUCTO:

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En función a una solicitud determinada, tendrán que utilizar los comandos informáticos para escalar los comandos: para ellos deberán utilizar los comandos informativos para seleccionar el rango de talla adecuado al rango comercial a obtener. Se realizará generando o recuperando de la base de datos del sistema la norma de escala adecuada a las diferentes piezas. Luego se tendrá que verificar que se generen gráficamente las diferentes tallas de todos los componentes de los patrones modelo, secundarios y auxiliares se deberá comprobar que las tallas generadas se corresponden con el rango de tallas especificidad en la ficha técnica.

Se comprobará que los patrones correspondientes a cada talla queden correctamente archivados.

En cuanto a utilizar los comandos informáticos para obtener los patrones impresos: el aspirante deberá seleccionar el tipo de impresión, talla o escala gráfica, en función de su uso, para pasar el patrón a soporte rígido o comprobar el escalado.

Se comprobará que el orden de impresión de los patrones se corresponde con las necesidades de producción.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

gjm/vspa/ai/crv

845

/18



Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION